BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: martes, 05 de Abril de 2022

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA CONTRATO DE OBRA Y DELEGACIÓN PARA RESOLUCIÓN DE CONTRATO

967

Por Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local de Romancos, de fecha 25/03/2022, se acordó la delegación, en el vocal de dicho órgano colegiado de Romancos, D. Amador Ayuso Cuevas, la competencia para el estudio y resolución del contrato, adjudicado en fecha de 26/11/2021 por dicha Junta Vecinal, cuyo objeto era la sustitución de la carpintería exterior del edificio público sito en Plaza España, 1, de esa localidad.

En la misma sesión, de 25/03/2022, se ha acordado delegar en el mismo vocal, una vez resuelto el contrato referido, la tramitación y adjudicación de un nuevo contrato de obra para cumplir el objeto aludido, así como la aprobación de la certificación final de la obra que se pudiera expedir, y la recepción de la obra.

Esta delegación se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Romancos, a 30 de marzo de 2022. Fdo. Alcalde. Santiago López Pomeda